

Institucional

**MODIFICA RESOLUCION EXENTA
N°005016 DE 2016, QUE APRUEBA
CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA
DIRECCION PUBLICA ENTRE DIRECTOR
NACIONAL DE INDAP Y DIRECTOR
REGIONAL DEL MAULE DE INDAP**

Santiago, 20-11-2017

RESOLUCION EXENTA N° 173101 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 modificada por la Ley 19.213 de 1993; el Decreto N°116 de 15 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura y las facultades de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución Tra N°393/2015 que nombra cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del Maule del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección Nacional de INDAP, mediante la Resolución Exenta N°005016 del 26 de enero de 2016 y sus modificaciones, estableció Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública entre el directivo de segundo nivel jerárquico, que desempeña el cargo de Director Regional del Maule y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Que, se ha determinado modificar el Convenio de Alta Dirección Pública del Director Regional del Maule, Sr. Jairo Hernán Ibarra González, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos con sus indicadores y metas para el año 3 de la gestión institucional.

RESUELVO:

1. Déjese inhabilitada Resolución Exenta N°005016 de fecha 26 de enero de 2016 y su convenio de ADP adjunto.
2. Apruébese el nuevo Convenio de Desempeño suscrito entre el Director Nacional, Sr. Octavio Sotomayor Echenique y el Director Regional del Maule, Sr. Jairo Hernán Ibarra González, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario, cuyo texto forma parte íntegra de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL
INDAP

Distribución: Dirección Nacional, Subdirección Nacional, División Personas, División Gestión Estratégica, Dirección del Maule y Oficina de Partes y Archivo.